Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DGAI Nº 1429/2021

A : **Sra. Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : **Econ. Javier Leiva Gavilán.,** Director General
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 08 de noviembre de 2021

OBJETO : **Informe Técnico N° 013/2021**

Me dirijo a usted, a fin de remitir el Informe Técnico N° 013, por Memorándum UEPP Nº 436 de fecha 14 de octubre 2021, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 39/2020, Lote N° 14 – Boquerón, suscripto con la firma CANATTA CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta Álvarez., correspondiente a la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° 360254.

Se adjunta los antecedentes originales.

Atentamente.

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General
Dirección Gral. de Auditoría Interna
M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 9744
Recibido por:

DIA	MES	AÑO	HORA
09	NOV	2021	1525

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Informe Técnico N° 013 /2021

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP Nº 436 de fecha 14 de octubre 2021, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 39/2020, Lote N° 14 – Boquerón, suscripto con la firma CANATTA CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta Álvarez., correspondiente a la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° 360254.

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 01 de fecha 23 de julio de 2021 elaborado por el Arq. Favio Bareiro, Fiscal de Obras, dependiente de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP-MEC.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar verificación in situ de la obras, correspondiente al Contrato N° 39/2020.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoria:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al Contrato N° 39/2020. Las documentaciones verificas fueron:

- El Contrato fue firmado con la Firma CANATTA CONSTRUCTORA de JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ., en fecha 11 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de **Gs. 164.064.721 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil setecientos veintiuno)** y monto máximo de **Gs. 328.129.442 (Guaraníes trescientos veintiocho millones ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos)**, con vigencia desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Nota de fecha 22 de marzo de 2021, del Ing. Juan A. Canatta A., Representante Legal de la firma CANATTA CONSTRUCTORA., solicitando a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, una adenda de adición de rubros.

- En fecha 23 de julio de 2021, el Arq. Favio Bareiro, Administrador del Contrato N° 39/2020, remite por Memorándum L14 N° 01, al Ing. Zoilo Benítez Benítez, Coordinador de

Proyectos de Infraestructura, el Informe Técnico de verificación Contractual N° 01/2021 – Lote 14 Boquerón – CANATTA CONSTRUCTORA -Inclusión de Ítems no contemplados en el Contrato.

- El Informe Técnico de Verificación Contractual N° 01 del 23 de julio de 2021 en su análisis menciona que: *En el proceso de verificación del Proyecto Ejecutivo de cada Institución, se constata la necesidad de incluir ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. La solicitud de inclusión de ítems, es considerando que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas de PBC, sin embargo se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme a los requerimientos del PBC.*

- El Lote actualmente se encuentra en ejecución de la obra en la institución beneficiada, según lo indicado en el Informe Técnico de Entrega de Sitio de Obras, y conforme a lo autorizado por las Órdenes de Servicio 1 y 2, correspondiente a la ejecución del mes de diciembre de 2020 y abril de 2021, lo que implica que en general ya han sido completados los rubros de Cimentaciones, Mamposterías de Nivelación y Elevación, Iniciado de Pisos y habilitando a proseguir con la ejecución de la estructura portante del techo y revoques.

Los ajustes planteados no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 39/2020, sino la inclusión de ciertos ítems que se detalla a continuación.

Rubro		Ítems		Unidad de Medida	Precio Unitario
10	Revoques	10.14	Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica	ML	26.000
16	Carpintería Metálica	16.12	Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69% mas 2% para protección de ventanas	M2	455.000
		16.13	Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho	ML	110.500
		16.14	Cantonera de ángulo metálico de 3/4"	ML	29.900
22	Instalación Eléctrica	22.2.40	Registro Eléctrico de 40x40x70 cm, con tapa de H° A°	UN	340.000
		22.5.16	Provisión e instalación de disyuntor diferencial dimensionado según cálculo eléctrico	UN	2.800.000
23	Instalaciones Sanitarias	23.3.46	Registro Pluvial de 40x40 cm con rejilla	UN	338.000
		23.3.47	Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15cm de ancho y largo de 2,8 m y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe a nivel de guardaobras	UN	1.690.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
EC Digital@ME y

IV. Detalle del importe a ser adendado:

En fecha 27 de agosto de 2021, el Ing. Zoilo Benítez Benítez, Coordinador de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, remite por Memorándum CPI N° 916, al Abog. Sixto Milciades Rivas, Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP, donde da respuesta a la Providencia CAC N° 90/2021 y en atención al análisis Técnico de verificación Contractual N° 01/2021, se detalla cuadro descriptivo por rubros con la incidencia de los Items a ser incluidos en el Contrato respectivo sin alcanzar los montos máximos.

La valoración de los costos de inversión de los ítems incluidos en la institución educativa se resume en el cuadro siguiente:

Institución beneficiada	Tipología	OS 1 emitido Gs.	OS 2 emitido Gs.	Items a Icluir	Items no Contemplados	Total con adenda Gs.
Escuela Básica N° 5884 San Miguel	Aula Simple con SSHH Integrado	43.648.831	229.100.047	17.276.900	7.770.000	297.759.778
		13,30%	69,82%	5,26%	2,36%	90,74%
Monto máximo contrato						**328.129.442**

Se verifica que, con la inclusión de los ítems, no contemplados en el Contrato N° 39/2020, requerirá un aumento de **Gs. 17.276.900(Guaraníes diecisiete millones doscientos setenta y seis mil novecientos)** y **Gs. 7.770.000(Guaraníes Siete millones setecientos setenta mil),** totalizando **Gs. 25.046.900(Guaraníes veinticinco millones cuarenta y seis mil novecientos),** lo que significará que la alteración al monto global en la institución que componen el Lote 14 – Boquerón, ascenderá a la suma de **Gs. 297.759.778(Guaraníes doscientos noventa y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho)**, quedando un remanente de **Gs. 30.369.664 (Guaraníes treinta millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro)**, para alcanzar el tope máximo estipulado en el respectivo Contrato.

El porcentaje de 90,74%, corresponde al total de las Órdenes de Servicio 1 y 2, más el monto a ser adendado, que serán ejecutadas en la obra según el Contrato.

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluimos que:**

- La inclusión de los ítems, figuran en la planilla descriptiva de rubros a ejecutar por tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas del PBC.
- De los presupuestos obtenidos, se determinó el precio más bajo de los ítems a ser incluidos.
- El monto a ser adendado no excede del monto máximo establecido en el Contrato.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS AUDITORÍA INTERNA

Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 39/2020 suscripto con la firma CANATTA CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta Álvarez - Lote N° 14 - Boquerón, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es nuestro Informe.

Asunción, 05 de noviembre de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORIA INTERNA

Lic. Santiago Álvarez
Director de Auditoría Financiera
Dirección General de Auditoría Interna

Econ. Javier Leiva Gavilán
Director General
Dirección General de Auditoría Interna